



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874556
FAX: 938844929
E-MAIL: social25.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Procedimiento de oficio (art.148) 272/2017
Sobre: Procedimiento de Oficio
Parte demandante/ejecutante: TRESORERIA GENERAL DE LA SEGURETAT SOCIAL
Parte demandada/ejecutada: PLANETA IMPRO, ASSOCIACIO CULTURAL,
PRODUCCIONES PLANETA IMPRO, S.L.U., Beatriz Castelló Montoliu, Rosa Maria
Gutierrez Cid, Judit Martin Dulcet, Mireia Montseny Scatti, Sonia Monica Pardo Polo,
Jordi Soriano Pons

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles , Letrado de la Administración de Justicia del
Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha
dictado una sentencia de fecha 22 de septiembre de 2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **PLANETA IMPRO, ASSOCIACIO CULTURAL**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Recurso de suplicación en un plazo de cinco días.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a **PLANETA IMPRO, ASSOCIACIO CULTURAL**, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.





En Barcelona, a 22 de septiembre de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

Codi Segur de Verificació: KB6N9RZ7NHP7VPYBYIX293F2039I5GN

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Carmona Argüelles, Reinaldo Carlos;

Data i hora 27/09/2022 12:27

